AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

69

ORDEN de 17 de diciembre de 2024, del Consejero de Vivienda y Agenda Urbana, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Vivienda y Agenda Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, y en la Base Cuarta de la Orden de 3 de octubre de 2024 (BOPV de 17 de octubre de 2024), del Consejero de Vivienda y Agenda Urbana por la que se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Vivienda y Agenda Urbana,

DISPONGO:

Primera. – Declarar desierta la convocatoria para el nombramiento por el sistema de libre designación del puesto Delegado/a Territorial, código 511786, dotación 4, en la Delegación Territorial de Vivienda de Álava.

Segunda. – Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de diciembre de 2024.

El Consejero de Vivienda y Agenda Urbana,
DENIS ITXASO GONZÁLEZ.